



Referencia:	2019/00017734K
Procedimiento:	Expedientes de concesión de servicios
Asunto:	Licitación Gestión Integral Playas 2019
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Sección de Contratación. expediente nº 2019/17734K servicio público de mantenimiento integral de las playas de Benalmádena. **Aprobación de inicio del expediente.**

Antecedentes:

A la vista de la propuesta de contratación suscrita por el Jefe de la Sección Técnica de Playas D. José Peralta Gutiérrez y por la Concejala Delegada de Playas Doña Encarnación Cortés Gallardo, con fecha 8 de agosto de 2019, en la que se motiva la necesidad del contrato, en los términos de su apartado 2, que indica:

“La necesidad de mantener las zonas correspondientes a las playas:

- *Limpieza de la arena seca y sus accesos*
- *Limpieza e higiene de los módulos de equipamiento de las playas*
- *Limpieza y mantenimiento de taludes, acantilados y elementos vegetales*
- *Apertura de desembocadura de arroyos*
- *Mantenimiento de barandillas y balaustradas correspondientes a las playas en perfecto estado de sanidad, salubridad y estética, siendo una competencia netamente municipal.*

Teniendo en cuenta que gran parte de los medios materiales y, fundamentalmente, los correspondiente a maquinaria son específicos de playas se considera que el municipio no cuenta con los medios adecuados para su ejecución - materiales, vehículos especializados y equipamiento- además de los personales, necesarios para la prestación del servicio.”

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2330 de fecha 18/06/2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 140 de fecha 23/07/2019, **RESUELVO:**



Ayuntamiento de Benalmádena



INICIAR el expediente nº 2019/17734K SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PLAYAS DE BENALMÁDENA, en los términos de la referida Propuesta de Contratación de fecha 8 de agosto de 2019.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.

